

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

GUÍA DE POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE PARTICIPA 2022

El siguiente documento busca entregar **herramientas básicas para la creación de tu proyecto y su respectiva postulación al fondo concursables Participa 2022**. Se introducirán aspectos y conceptos mínimos que permitan diseñar un proyecto, desde la identificación de la problemática, la formulación de las etapas, hasta la evaluación de impacto de este.

FONDO PARTICIPA 2022

El Instituto Nacional de la Juventud, pone a disposición el fondo concursable del Fondo Participa 2022, con el objetivo de: **Aumentar la participación de jóvenes (15 a 29 años) en organizaciones sociales a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil**, para su desarrollo cívico-social, vocacional-laboral o físico-mental. Las iniciativas deben promover nuevas y mejores oportunidades para las y los jóvenes en sus comunidades y así fortalecer el tejido social en los territorios de intervención.

Bases del concurso.

Las bases de un concurso **contienen toda la información necesaria para postular y ejecutar un proyecto para un fondo concursable**, sobre los objetivos del fondo, el público al cual está dirigido, los requisitos y plazos, entre otros. Además, los fondos concursables comparten una estructura administrativa común, que se divide a grandes rasgos en apertura y postulación, admisibilidad, evaluación, selección y adjudicación.

Principales etapas de un fondo concursable	
Postulación	Es la presentación de proyectos por parte de las organizaciones, la cual se realiza en el sitio correspondiente y se concretará con el envío final del proyecto.
Admisibilidad	Proceso administrativo interno de la institución, en la cual se evalúa el cumplimiento de los requisitos y los documentos obligatorios solicitados al momento de la postulación.
Evaluación	Proceso en el que una comisión evaluadora de proyectos asigna puntajes a cada iniciativa postulada que pasó previamente la etapa de admisibilidad.
Selección	Es la publicación de los proyectos que fueron calificados por la comisión evaluadora de proyectos y ordenados según los criterios de selección establecidos en las bases del concurso.
Adjudicación	Es la publicación de los proyectos que resultaron seleccionados para recibir financiamiento mediante acto administrativo (resolución exenta).
Convenio de cooperación	Acuerdo que establece los derechos y obligaciones de las organizaciones adjudicatarias del fondo.
Entrega de fondos	Es la transferencia electrónica por el total de los fondos públicos asignados en la respectiva cuenta bancaria de la cual es titular la entidad adjudicataria. ¹
Ejecución, supervisión y rendición	Período en el cual se desarrollarán las actividades propuestas en el proyecto y ejecutará el presupuesto. Se deben contemplar las principales obligaciones y procedimientos, en cuanto a solicitudes de modificación, rendición de cuentas y cumplimiento del convenio de colaboración

¹ Si no tienes cuenta bancaria ingresa aquí:
https://www.bancoestado.cl/imagenes/Formularios/Formulario_OSC_Injuv/formulario/formulario.html

¿COMO POSTULAR MI PROYECTO?

Antes de comenzar a postular tu proyecto debes saber, que estos corresponden a iniciativas que tienen como **objetivo resolver una necesidad o situación problemática que afecta la calidad de vida de las y los jóvenes que viven en una determinada comunidad**, sea esta un barrio, una población, etcétera. En el caso del Fondo Participa 2022, la presentación de proyectos se realizará única y exclusivamente a través del formulario de postulación disponible en www.fondos.gob.cl a **partir del 21 de febrero hasta el 21 de marzo 2022**. Si requieres más información para saber cómo utilizar la plataforma, revisa nuestros manuales complementarios y videos didácticos sobre uso de plataforma de Fondos disponible en www.injuv.gob.cl (Sección Fondos Concursables).

¡A continuación, te explicaremos a través de ejemplos los principales apartados del formulario de postulación online del Fondo concursable Participa 2022!

Organización postulante y equipo de trabajo.

En este apartado debes aceptar que el “postulante” del proyecto es tu organización, es decir, es la Persona Jurídica con la cual realizarás el proyecto. Además, **en este apartado podrás ingresar a las personas que recibirán pago de honorarios por las labores requeridas durante las actividades del proyecto**. Recuerda, que los fondos INJUV no permiten el pago a gestores, coordinadores o responsables de la postulación o ejecución del proyecto.

Territorio y contacto.

Las organizaciones postulantes, deben ejecutar su proyecto en la comuna y región en la cual poseen domicilio legal según lo señalado en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades. La organización al momento de postular en plataforma www.fondos.gob.cl debe **señalar solo una comuna en la cual ejecutará el proyecto, la cual debe coincidir con la información presente en el registro 19.862**.

Formulación del proyecto.

Los proyectos postulantes deberán completar a continuación los siguientes apartados, los cuales corresponden a los principales aspectos de la formulación de un proyecto para postular a fondos concursables del Estado. Estas son las principales preguntas que deberás responder con tu proyecto:

Pregunta	Explicación	Respuesta
Qué	Qué es lo que quieren realizar y cuál es la finalidad del proyecto.	Objetivo general y desarrollo
Cómo	Cómo vamos a alcanzar el objetivo general.	Objetivos específicos
Por qué	Es la justificación de la necesidad de realizar nuestro proyecto.	Fundamentación
Cuáles	Cuáles acciones o de qué forma alcanzaremos nuestros objetivos.	Actividades
Dónde	En qué lugar pretendemos implementar el proyecto.	Lugar de ejecución
Para quién	Las personas afectadas por el problema y beneficiarias del proyecto.	Publico destinatario
Cuando	Cuánto tiempo necesitamos para alcanzar nuestros objetivos.	Cronograma
Quiénes	Quiénes realizarán las acciones necesarias para realizar el proyecto.	Equipo de trabajo y colaboradores
Cuánto	Cuántos son los recursos necesarios para desarrollar el proyecto.	Presupuesto y alianzas.

GUÍA DE POSTULACIÓN.

Te presentamos a continuación una guía con las preguntas del formulario de postulación y un ejemplo de cada ítem y consejos para desarrollar tu propuesta.

I. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.

En este apartado debes seleccionar la Línea temática que se ajusta a los objetivos y actividades del proyecto.

Desarrollo laboral - vocacional	Desarrollo cívico - social	Desarrollo físico- mental
<ul style="list-style-type: none"> a) Disminuir la deserción escolar. b) Aumentar la participación laboral. c) Generar condiciones para el apresto laboral y acceso a capacitaciones. d) Promover la educación financiera. e) Informar respecto a la seguridad social de jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> f) Aumentar los niveles de participación política convencional y no convencional. g) Promover y/o fortalecer acciones de voluntariado. h) Fortalecimiento de organizaciones sociales de jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> i) Medidas que busquen prevenir el VIH e ITS. j) La prevención del consumo de drogas. k) El buen estado nutricional y la actividad física. l) La prevención de la violencia. m) El acceso a salud mental. n) Embarazo adolescente y salud sexual reproductiva.

II. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El problema consiste en observar el territorio para entender la realidad del entorno en el cual pretendemos implementar nuestro proyecto y encontrar dentro del grupo social una problemática, que, junto a un equipo de trabajo esperamos resolver. Debemos considerar siempre, las posibles acciones que como grupo podremos realizar y de esta manera mejorar la situación actual. Para responder estas preguntas podemos obtener información a través de distintas fuentes de información tanto primarias como secundarias.²

En este apartado debes: describir el problema o necesidad identificada que aborda el proyecto para jóvenes de entre 15 y 29 años y los antecedentes claves para comprender el problema. Preguntas guía: ¿Cuál es el problema o necesidad que afecta a cierto grupo de personas? ¿Quiénes están siendo afectados por el problema? ¿Cuáles son las principales causas y efectos de ese problema? *Procura incluir fuentes de información primarias y secundarias.

Diagnóstico y problemática identificada (máximo 3000 caracteres). (*)
<p>La población joven y vulnerable en Chile no tiene acceso a espacios de salud integral y mental de forma gratuita. Encontramos diversas cifras que pueden ayudar a contextualizar la importancia de esta problemática. En primer lugar, podemos señalar que para el año 2018, un 5,8% de jóvenes de entre 15 y 29 años recibía algún tratamiento farmacológico o psicológico por causa de problemas de salud mental, siendo en su mayoría mujeres (INJUV, 2018). Según la misma encuesta, de estos jóvenes, el 53% recibía tratamiento por diagnóstico de depresión, el 41% por ansiedad y el 23,3% por estrés. Por último, cabe señalar que dada la pandemia se ha identificado un aumento en las situaciones de estrés en las jóvenes, en un sondeo realizado por el INJUV durante el año 2021 un 68% de las jóvenes encuestadas, entre 15 y 29 años, señalaron estar muy-bastante estresadas. Añadiendo a lo anterior, un 52% señaló que de manera muy frecuente se ha sentido mal por tener poco interés o placer en hacer cosas. A esto se suma la escasa oferta pública y gratuita de acceso a la salud mental y la falta de comprensión de la salud mental de una manera integral. Durante los últimos años, el presupuesto fiscal destinado a salud mental</p>

² Tipos de fuentes de información: entrevistas, *focus group*, etnografías, informes y encuestas de organismos gubernamentales, documentos de organismos internacionales (CEPAL, ONU, OCDE, FMI, ONG'S) estadística, investigaciones de origen privado, entre otros.

no ha superado el 2%, esto limita las posibilidades de tener acceso sobre todo en comunas con alto porcentaje de vulnerabilidad.

El Club Social y Deportivo CEM lleva 10 años de funcionamiento en el sector de casas viejas en la comuna de Puente Alto, entrenando en el deporte de básquetbol a adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años, para prepararlas para las competencias de la disciplina a nivel nacional en la categoría femenina. El año 2020, producto de la pandemia muchas jóvenes que, no pudieron jugar ni entrenar, debido a las restricciones sanitarias vieron afectada su salud física, pero por sobre todo su salud mental. El encierro, la falta de ejercicio y las condiciones de hacinamiento que presenta la comuna se ven reflejadas en una encuesta levantada en el club donde de las 40 jugadoras entre 15 y 20 años, un 60% señaló sentir estrés, de las 40 jugadoras consultadas, un 70% señaló que nunca ha tenido acceso a terapia y un 85% señaló que ha vivido situaciones de ansiedad en el último año. Del total de encuestadas un 54% señaló que el principal motivo por el cual no pueden preocuparse de su salud mental es por la falta de recursos económicos. Estos resultados se ven reflejados en una falta de motivación por las jugadoras de seguir participando en el club, donde a la fecha 6 jóvenes han abandonado el equipo, 4 jugadoras han dejado de asistir a los entrenamientos y 3 jugadoras han planteado el querer cambiarse de equipo. Situación que no solo debilita al equipo, sino que nos hace replantearnos la disciplina deportiva como una fuente de salud de manera integral, donde sin salud emocional y psicológica, tampoco podremos proveer de salud física.

III. FUNDAMENTACIÓN y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La fundamentación es cuando justificamos que la solución propuesta es la más adecuada al problema identificado y que somos el equipo más idóneo para ejecutarlo. Mientras que en la descripción debemos exponer con detalle todas las características del proyecto de modo que, quien desee conocer la iniciativa, pueda hacerse una imagen precisa del mismo. Este es el lugar para entregar toda la información sobre el proyecto respecto a: qué, para quién, por qué, quiénes lo van a realizar, cuándo, dónde y cómo lo queremos hacer ³.

En este apartado debes: plantear la solución y describir el proyecto detalladamente a partir del diagnóstico realizado anteriormente, explicando la prioridad y urgencia de este problema en el territorio y población identificada. Preguntas guía: ¿Qué se quiere realizar? ¿Por qué se quiere realizar el proyecto? ¿Dónde y cuándo se realizará el proyecto? Información sobre las etapas del proyecto, las actividades a realizar, los lugares donde se implementarán las acciones, los principales gastos, quiénes van a realizar el proyecto y cuáles son los resultados esperados. Otros puntos relevantes para señalar.

Fundamentación y descripción del proyecto (máximo 5000 caracteres) (*)

La falta de atención de salud mental e integral para las juventudes en nuestro país ha repercutido en la vida personal y deportiva de las jugadoras de la rama femenina del Club Social y Deportivo CEM. Como Club, queremos integrar dentro de nuestra formación y entrenamiento un plan de atención de salud integral y mental para 30 jugadoras de entre 15 y 20 años. El proyecto se enmarca en la comuna de Puente Alto, donde la tasa de pobreza multidimensional es de 23.31% (CENSO, 2017) comuna que, además, presenta una baja cobertura de atención de salud mental comunal, donde las personas atendidas en salud mental solo llegan a un 3,6% de pacientes del total de la población (BNC, 2019).

El plan se realizará entre los meses de junio y agosto del presente año, de esta manera buscamos proporcionar salud de forma integral y potenciar la práctica de este deporte que, además, de proveer de salud física y mental, también entrega valores de asociatividad y compromiso en las juventudes con sus comunidades y las organizaciones sociales.

³ Guía para la Gestión de Proyectos Culturales - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Chile – 2009.

Las jornadas consistirán en tres instancias:

1) En primer lugar, habrá una instancia nutricional: durante esta instancia se requerirá que las jugadoras se hayan realizado el EMP. La jornada se hará de manera remota y se hará un diagnóstico de cada jugadora, se analizarán sus hábitos alimenticios y cómo poder mejorarlos en base a sus necesidades y capacidades. Además, se hará entrega a cada jugadora una guía alimenticia en base a su diagnóstico y requerimientos.

2) En segundo lugar, se proveerán las instancias psicológicas: se realizarán cinco jornadas psicológicas. La primera, será una evaluación vía remota con la psicóloga y cada jugadora. La segunda, será grupal y se entregarán herramientas en base a situaciones comunes que tengan las jugadoras con perspectiva de género. La tercera y cuarta corresponderán a una sesión remota entre la jugadora y la psicóloga. Finalmente, la quinta jornada, será realizada en la jornada de cierre y se compartirán experiencias y herramientas para el autocuidado.

3) Instancia deportiva: se realizarán prácticas deportivas dos veces por semana correspondientes a hora y media, en el gimnasio Municipal de la comuna. Las instancias deportivas serán realizadas por las y los profesores de cada categoría pertenecientes al Club. Durante los primeros 45 minutos, se realizará entrenamiento funcional para las jugadoras. Mientras que, los 45 minutos restantes corresponderán a entrenamiento de la disciplina de básquetbol. Los entrenamientos serán realizados los miércoles a las 18:00 horas y los sábados a las 10:00.

Gastos de las instancias:

- Pago de Honorarios para una nutricionista y diseñadora gráfica que realice la guía nutricional.
- Pago de Honorarios para una psicóloga clínica.
- Guía alimenticia (para compartirlas en formato PDF).
- Libreta informativa (con consejos y recomendaciones para una alimentación saludable).
- Creación de libretas informativas (consejos, y recomendaciones para el manejo de situaciones de estrés y ansiedad).
- Movilización para la entrega de rendición de cuentas en la Dirección Regional INJUV y compra de insumos.
- Gastos operacionales: resmas de papel y tintas de impresora (requeridos para impresión de documentación y guías).
- Inversión: impresora (requerida para la impresión de documentación y guías alimenticias de las jugadoras).
- Otros gastos detallados en el ítem de presupuesto.

IV. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general responde a la pregunta ¿qué se quiere lograr con el proyecto? surge del árbol de objetivos y es aquello que se espera lograr para el grupo con el cual pretendemos trabajar. El objetivo debe ser claro, concreto, medible y responder a los objetivos generales del fondo.

En este apartado debes: escribir el objetivo general de tu proyecto, es decir, aquel estado positivo que se quiere alcanzar una vez finalizado el proyecto. Pregunta guía ¿cuál es la finalidad que persigue el proyecto para resolver el problema?

Objetivo general (*)

Contribuir a la disminución de brechas que se generan en el acceso a la salud física y mental, a través de instancias psicológicas, nutricionales y deportivas a las jugadoras de entre 15 y 20 años del Club Social y Deportivo CEM en la comuna de Puente Alto.

Para formular tu objetivo general, te aconsejamos responder en una oración las siguientes preguntas:

¿Qué?	¿Cómo?	¿A quién?	¿Dónde?
¿Qué quieres hacer? Escribe un verbo en infinitivo.	Con qué acción general llevarás a cabo la finalidad del proyecto.	Quiénes serán beneficiados/as por el proyecto.	En qué lugar será implementado el proyecto.
Contribuir a la disminución de brechas que se generan en el acceso a la salud física y mental...	...a través de instancias psicológicas, nutricionales y deportivas...	...a las jugadoras de entre 15 y 20 años del Club Social y Deportivo CEM...	...en la comuna de Puente Alto.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los **objetivos específicos son aquellas metas realizables que nos hemos planteado**. Los objetivos específicos son aquellas **acciones concretas, que, como grupo, podemos realizar para solucionar el problema central**, y por esta razón, deben estar en total coherencia con él. Finalmente, es importante saber que de los objetivos específicos desprendemos las actividades y el éxito del proyecto depende de su realización y evaluación.

En este apartado debes: **señalar tres objetivos específicos para el proyecto**. ¿Cómo se pretende lograr el objetivo general? Es importante saber que de los objetivos específicos desprendemos las actividades, y el éxito del proyecto depende de su realización y evaluación.

Objetivos específicos (*)
1) Ejecutar jornadas de diagnóstico y evaluación nutricional para jóvenes entre 15 y 20 años del club.
2) Desarrollar cinco jornadas de acompañamiento psicológico para jóvenes entre 15 y 20 años del club.
3) Organizar prácticas deportivas de entrenamiento funcional y básquetbol para jóvenes entre 15 y 20 años del club.

VI. PERSONAS BENEFICIARIAS.

En este apartado debes ingresar el total de personas jóvenes beneficiadas **DIRECTAMENTE** del proyecto. Esto quiere decir que solo **debes considerar a aquellas personas que tengan entre 15 a 29 años** y que se beneficiarán **DIRECTAMENTE** de la implementación de las actividades e insumos propuestos en el proyecto.

Te sugerimos que la cantidad total de personas beneficiadas directamente no sea inferior a 10 ni superior a 99. Es muy importante que **NO** consideres a los beneficiarios indirectos. Lo anterior es importante, pues se evaluará que el proyecto haya alcanzado el número indicado en el formulario de postulación.

N° Total de personas beneficiarias. (*)
30

VII. RESULTADOS ESPERADOS.

La evaluación del proyecto se define en el diseño de la iniciativa, momento en el cual, se proyectan los posibles logros y metas que podemos alcanzar con la ejecución de nuestra iniciativa en beneficio de las personas o comunidades que queremos afectar positivamente. El cumplimiento de las metas o indicadores propuestos son evaluados desde el comienzo hasta el final del proyecto. En este apartado debes: proyectar los posibles logros y metas que desee alcanzar con la ejecución de su iniciativa en beneficio de las personas jóvenes y sus comunidades que quiera afectar positivamente. Deberá referirse a intenciones o acciones concretas, medibles y verificables. Por lo tanto, el proyecto deberá definir indicadores de logro, metas y medios de verificación que permitan observar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Resultados esperados. (*)

Objetivo específico N°1:

Meta 1: al menos 30 jóvenes entre 15 y 20 años del club reciben una guía alimenticia de asesoría nutricional.

Objetivo específico N°2:

Meta 2: al menos 25 jóvenes del club (15 a 20 años) reciben una guía informativa con tips para la ansiedad y estrés.

Meta 3: al menos 20 jóvenes entre 15 y 20 años del club que asisten a las 5 jornadas de acompañamiento psicológico.

Objetivo específico N°3:

Meta 4: al menos 20 jóvenes entre 15 y 19 años del club que asisten a todas las prácticas deportivas y reciben certificado de participación.

Meta cualitativa 5: al menos 15 jóvenes entre 15 y 19 años del club señalan haber mejorado su salud física, nutricional y mental una vez terminado el proyecto.

VIII. VERIFICADORES DE META.

En cada actividad que nosotros desarrollemos debemos tener claramente previsto de qué manera o a cuántas personas afectará nuestra acción. En esta ocasión puedes utilizar diferentes herramientas de verificación:

- Registros:** listados de asistencia, entrega de insumos, registros audiovisuales, conteo de asistentes, entre otros.
- Cuestionarios:** buscan conocer la opinión de los agentes relevantes, obteniendo a través de la encuesta o cuestionario, información cualitativa y cuantitativa.

En este apartado debes: proyectar los medios a través de los cuales se medirá y evaluará el logro y alcance de las metas que deseas alcanzar con la ejecución de la iniciativa en beneficio de las personas y comunidades que se quiera afectar positivamente. Deberá referirse a intenciones o acciones concretas, medibles y verificables. Por lo tanto, el proyecto deberá definir indicadores de logro, metas y medios de verificación que permitan observar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Verificadores de impacto. (*)

Medios de verificación:

Meta 1: cantidad de guías alimenticias entregadas.

Meta 2: cantidad de guías con tips para ansiedad y estrés entregados.

Meta 3: captura de pantalla de las sesiones de terapias, fotografías de las jornadas de acompañamiento psicológico y listado de asistencia.

Meta 4: listado de asistencia a los entrenamientos físicos y fotografías de los entrenamientos.

Meta 5: encuesta aplicada y resultados de la encuesta al cierre del proyecto.

Para desarrollar y ordenar de forma correcta la evaluación de tu proyecto, te recomendamos utilizar el marco lógico. El marco lógico contiene el objetivo general de nuestro proyecto, los objetivos específicos, las actividades, con sus respectivos indicadores o metas de desempeño y los verificadores de evaluación. Como verás a continuación, las columnas tienen un orden lógico, el cual permite identificar de forma clara la coherencia del planteamiento propuesto por el proyecto, y de esta manera, evaluar la pertinencia de su implementación. ¡Si bien esto no es solicitado en el formulario de postulación te recomendamos crear un marco lógico para evaluar la pertinencia de tu proyecto antes de postular!

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividad	Indicador	Verificador

IX. INTEGRACIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

A continuación, debe indicar si su proyecto integra o no medidas que apunten a disminuir barreras, brechas o inequidades sociales. Entiéndase lo anterior como “aquellas asimetrías o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades, que afectan a diversos grupos sociales” (MIDEPLAN, 2002). Si requiere más información sobre las brechas o inequidades sociales, diríjase a la página N°13 del documento.

En este apartado debes: de acuerdo con lo identificado en el diagnóstico y estrategia de intervención (objetivos y actividades), especificar si el proyecto integra o no alguna de las siguientes condiciones, señalando de qué manera se abordan.

¿En el proyecto se identifican inequidades, brechas y/o barreras de género? (*)

Sí No

Describe cómo el proyecto integra las inequidades, brecha y/o barreras de género. (*) Explique cuáles son las inequidades, brechas y/o barreras y cómo las aborda y resuelve en su proyecto. Si su proyecto no incluye inequidades y/o brechas escriba "No incluye".

El proyecto busca entregar una salud integral a las juventudes y disminuir las brechas e inequidades de género presentes en el deporte para las mujeres. En Chile, un 74,2% de las mujeres no practica una actividad deportiva (IND, 2019). Además, si se comparan las ligas femeninas y masculinas en Chile, tanto a nivel juvenil como profesional, podemos evidenciar que las mujeres cuentan con menor financiamiento y oportunidades.

Es producto de estos antecedentes que el proyecto se enmarca desde su diseño en un enfoque de género, que apunta a disminuir las brechas e inequidades de género que existen entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo. Propendiendo la igualdad de género como aquella en la cual todas las personas son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños/as de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales.

A partir de lo señalado, el proyecto busca acabar con las brechas e inequidades de género, apoyando a la rama femenina del Club social y deportivo CEM, puesto que se tomó consciencia de que las jugadoras de la rama femenina son quienes dentro del club cuentan con menos financiamiento y apoyo, ya que la mayoría del financiamiento del club se destina a los campeonatos y subvenciones de la rama masculina. Además, dentro del proyecto se contratará a una psicóloga con especialidad en el enfoque de género para que las sesiones tanto individuales como grupales sean abordadas desde esta perspectiva.

¿En el proyecto se identifican inequidades para jóvenes con ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas? (*)

Sí No

Describe cómo el proyecto integra las inequidades, brecha y/o barreras para jóvenes con ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas? (*) Explique cuáles son las inequidades, brechas y/o barreras y cómo las aborda y resuelve en su proyecto. Si su proyecto no incluye inequidades y/o brechas escriba "No incluye".

No incluye.

¿En el proyecto se identifican inequidades, brechas y/o barreras para jóvenes en situación de discapacidad? (*)

Sí No

Describe cómo el proyecto integra las inequidades, brecha y/o barreras para jóvenes en situación de discapacidad? (*) Explique cuáles son las inequidades, brechas y/o barreras y cómo las aborda y resuelve en su proyecto. Si su proyecto no incluye inequidades y/o brechas escriba "No incluye".

No incluye.

El proyecto ¿considera o aborda alguna otra condición de inequidad o brecha social? (*)

Sí No

Describa cómo el proyecto integra las inequidades, brecha y/o barreras de género. (*) Explique cuáles son las inequidades, brechas y/o barreras y cómo las aborda y resuelve en su proyecto. Si su proyecto no incluye inequidades y/o brechas escriba "No incluye".

El proyecto también incluye una arista de interculturalidad, ya que en el Club Social y Deportivo CEM, contamos con jugadoras provenientes de otros países como Haití y Colombia. Consideramos importante y atingente la incorporación de población migrante en espacios de desarrollo físico y mental, debido a que enfrentan dificultades en el proceso de integración. Por ello, es necesario que el proceso se fundamente en el respeto, reconocimiento y valoración de las diversidades culturales. Por último, en el marco de desarrollar un espacio de integración y red de apoyo, el trabajo psicológico que se desarrolle por parte de la psicóloga estará orientado a la no discriminación e integración cultural.

X. COMPLEMENTARIEDAD

Describa en detalle en qué consiste tanto la vinculación con otras entidades de la sociedad civil, como también, el patrocinio o auspicio de entidades públicas o privadas.

Complementariedad. (*)

El proyecto cuenta con el auspicio del Departamento de Deportes de la comuna de Puente Alto, con quienes tenemos un convenio de colaboración que nos permitirá desarrollar entrenamientos y prácticas deportivas en el gimnasio municipal. Además, contamos con apoyo de la ONG sin fines de lucro "Tramas" con quienes hemos desarrollado una alianza para poder conseguir a un menor costo atención nutricional y psicológica para nuestras jugadoras.

La Complementariedad la puedes certificar con una carta de apoyo en formato dado por INJUV o un correo electrónico que señale la colaboración entre ambas instituciones (organización postulante y otra entidad) el que debes adjuntar al momento de postular

XI. ACTIVIDADES

Responde a la pregunta ¿cuáles son las tareas o pasos a seguir para realizar el proyecto? se desprenden de los objetivos específicos y corresponden a las iniciativas o acciones concretas que el equipo de trabajo implementará en el territorio. La ejecución del proyecto considera todo el ciclo del proyecto, desde la adjudicación hasta el cierre del fondo concursable. Las actividades se planifican con anterioridad a la ejecución del proyecto en un cronograma que permite estimar los tiempos que tardará la realización de cada una de las etapas del proyecto.

En este apartado debe:

1. **Se sugiere ingresar un mínimo de cuatro** actividades para su proyecto.
2. Para ingresar una nueva actividad presione **"Agregar Actividad"**.
3. Ingrese el nombre de la actividad a realizar, junto con el lugar y la fecha de inicio y finalización.
4. **Describe** la actividad que va a realizar
5. Obligatoriamente asocie cada actividad con un objetivo específico que corresponda.

Consejos para programar su proyecto, considera lo siguiente:

1. **Los tiempos que requiere para la difusión** de su iniciativa.
2. **Imprevistos para el desarrollo de sus actividades** como condiciones climáticas, atrasos en la obtención de insumos, cancelación de los participantes, entre otros.
3. **Plazos administrativos** en caso de solicitudes de modificación.
4. **Cuenta como actividades la adquisición y compra de insumos.**
5. Cierre de proyecto, y evaluación del mismo.

Actividad (*)			
Actividad	Descripción	Objetivo específico	Fecha
Evaluación nutricional	La nutricionista realizará con cada jugadora una evaluación nutricional. Esta será realizada a través de la plataforma Google Meet y cada sesión tendrá una duración de 45 minutos.	N°1	20-30 junio
Evaluación psicológica	La psicóloga realizará con cada jugadora una evaluación psicológica. Esta será realizada a través de la plataforma zoom y cada sesión tendrá una duración de una hora.	N°2	4 – 15 julio
Prácticas deportivas julio	Las prácticas serán realizadas dos veces por semana y tendrán una duración de 90 minutos. Los primeros 45 minutos corresponderán a entrenamiento funcional, mientras que, los 45 minutos restantes corresponderán a la práctica de basquetbol. En estas jornadas se contempla la entrega de 2 colaciones saludables y 1 almuerzo saludable cada semana.	N°3	2 – 30 julio
Sesión psicológica julio	La psicóloga realizará una sesión de terapia con cada jugadora. Esta será realizada a través de la plataforma zoom y cada sesión tendrá una duración de una hora.	N°2	15 – 22 julio
Jornada grupal de autocuidado N°1	La psicóloga realizará una jornada de autocuidado en conjunto a las jugadoras, para tratar temas en común y generar un espacio de apoyo emocional y psicológico.	N°2	23 de julio
Prácticas deportivas agosto	Las prácticas serán realizadas dos veces por semana y tendrán una duración de 90 minutos. Los primeros 45 minutos corresponderán a entrenamiento funcional, mientras que, los 45 minutos restantes corresponderán a la práctica de basquetbol. En estas jornadas se contempla la entrega de 2 colaciones saludables y 1 almuerzo saludable cada semana.	N°3	1 – 20 agosto
Sesión psicológica agosto	La psicóloga realizará una sesión de terapia con cada jugadora. Esta será realizada a través de la plataforma zoom y cada sesión tendrá una duración de una hora.	N°2	1 – 12 julio
Actividad de cierre	La actividad consiste en cinco etapas. La primera etapa, consiste en entrenamiento funcional. Luego de eso, se realizará la segunda jornada de autocuidado por parte de la psicóloga. Continuando con el cierre se llevará a cabo un partido de basquetbol. La cuarta etapa consiste en la entrega un almuerzo saludable para las jugadoras. Finalmente, se aplicará una encuesta a las jugadoras para que puedan evaluar el proyecto y se dará un espacio para compartir sus apreciaciones respecto a su ejecución.	N°2 y N°3	20 de agosto

⚠ Te recordamos que, durante el desarrollo del proyecto, la organización adjudicataria tiene por obligación ejecutar el número total de las actividades propuestos en el proyecto.

XII. PRESUPUESTO

La elaboración del plan de gastos depende de poder proyectar las futuras necesidades del proyecto y sus beneficiarios/as directos. Te recomendamos analizar detalladamente las actividades que piensas realizar en tu proyecto y considerar todos los posibles gastos, insumos y servicios que necesitarás para llevarlas a cabo. Te aconsejamos también, ser lo más preciso y detallista con el tipo de insumos que vas a adquirir durante la implementación de tu proyecto, ya que el fondo Participa 2022 no solicitará cotizaciones como lo realizan otros fondos concursables del Estado, por tanto, el detalle de tu solicitud presupuestaria es fundamental para comprender cómo se llevarán a cabo las actividades y si el presupuesto es pertinente con las actividades y objetivos declarados anteriormente. A continuación, te presentamos los tres principales tipos de gastos presupuestarios y un ejemplo de solicitud presupuestaria:

1.- Personal.

Corresponde a las personas contratadas para la implementación de ciertas labores indispensables del proyecto que realizan labores específicas durante su ejecución. Estas personas suelen recibir una retribución por los servicios prestados, a través de una boleta de honorarios emitida por el prestador de servicios.

2.- Gastos operacionales u operativos.

Corresponden a gastos de materiales de ejecución, gastos en bienes y servicios y gastos en publicidad y difusión del proyecto. Lo que caracteriza a los gastos operacionales es la finitud de su uso, es decir, elementos que se agotan durante la ejecución del proyecto y, por ende, no permanecen en la organización luego su finalización.

3.- Gastos de inversión.

Corresponden a elementos tales como maquinarias, objetos, entre otros, que son necesarios para el desarrollo de nuestras actividades y con los cuales la organización se quedará una vez finalizado el proyecto.

En este apartado debes: realizar un presupuesto cuyo total debe ser igual a \$1.500.000 (ni mayor ni menor). A continuación, debe detallar cada uno de los pagos o gastos asociados al proyecto, de acuerdo con cada ítem presupuestario y subcategoría. Para más información puedes revisar el Artículo 13° de las bases del concurso. Recuerde verificar montos máximos y ajustarlos a los permitidos para cada uno de ellos. Para más detalle de los gastos revisa la página N°16 de esta guía.

Presupuesto (*)	
Presupuesto de Ítem Honorarios	
Psicóloga clínica (Ana XXXX, XX.XXX.XXX-X)	\$100.000
Nutricionista (Claudia XXXX, XX.XXX.XXX-X)	\$100.000
Diseñadora Gráfica (Pascuala XXXX, XX.XXX.XXX-X)	\$100.000
Total	\$300.000
Presupuesto de Ítem Gastos Operacionales	
Alimentación: colaciones saludables (1 fruta, mix de frutos secos y agua) / almuerzos saludables (arroz integral, tallarines integrales, verduras, huevos, legumbres, agua y pulpa para jugos).	\$150.000
Movilización: despacho y pasajes de locomoción colectiva.	\$100.000
Pendón	\$50.000

15 kit de participación (1 camiseta de práctica, 1 short de práctica, 1 par de medias, 1 pelota de básquetbol, 1 libreta informativa, 1 botella de agua reutilizable y 1 bolsa reutilizable).	\$500.000
Implementos deportivos y otros: conos de lentejas, bandas de resistencia, malla para arcos y cinta de demarcación.	\$150.000
Insumos de librería: resmas de papel y tintas de impresora.	\$50.000
Total	\$1.000.000
Presupuesto de Ítem Inversión	
Impresora multifuncional.	\$200.000
Total	\$200.000
Total	
Total a solicitar	\$1.500.000

¡Felicidades ya has finalizado tu proyecto!

¡A continuación, encontrarás más ayuda para elaborar tu proyecto!

AYUDA INTEGRACIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

Para el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) el compromiso de continuar impulsando acciones que disminuyan las brechas, barreras e inequidades sociales económicas y culturales nos motiva a brindar mejores resultados en la puesta en marcha de materiales de apoyo y formación que sirvan como medios de orientación para las juventudes. A continuación, te presentamos conceptos de equidad de género, derechos sexuales y reproductivos, interculturalidad indígena, integración y personas en situación de discapacidad, que esperamos te puedan guiar para elaborar tu proyecto.

I. EQUIDAD DE GÉNERO

La perspectiva de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. De igual modo, busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos; la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género; la inclusión de todas las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales; y el logro de la igualdad de resultados a través de medidas de equidad que eliminen las brechas de desarrollo y desempeño.⁴

Definiciones clave:

1. **Género:** El género, se refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con ser hombre o mujer, así como las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños.
2. **Brechas de género:** Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo.
3. **Inequidad de género:** Las inequidades y barreras de género se definen como aquellas sobrecargas, limitaciones, obstáculos o impedimentos a los que se enfrentan las personas a lo largo de su desarrollo personal y profesional, en función de la división sexual del trabajo y del sexo al que pertenecen.
4. **Igualdad de género:** Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales.
5. **Equidad de Género:** Es la distribución justa de los recursos y del poder social, se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, considerando las desventajas históricas que ha tenido para las mujeres la división sexual del trabajo y el ordenamiento social de género.
6. **Violencia de género:** Corresponde a todo acto de violencia que se ejerce contra una persona, en razón de su vivencia genérico-sexual.
7. **Violencia sexual:** todo acto no consentido ni deseado de connotación sexual, desde su expresión verbal hasta la penetración forzada (violación).

II. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales incluyen el derecho de todas las personas a el nivel más alto posible de salud en relación a la sexualidad, incluido el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir pareja; decidir tener una vida sexual activa o no; relaciones sexuales consentidas; matrimonio consentido; optar por tener hijas/os o no, y

⁴ <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>

cuándo; y procurar una vida sexual segura y placentera. Al igual que los derechos humanos, son inalienables y no están sujetos a discriminación por género, edad o raza⁵.

Definiciones clave:

1. **Diversidad sexual:** Es la existencia de distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Se hace referencia a la vida sexual de las personas en cuatro aspectos fundamentales:
 - i. La genitalidad.
 - ii. La expresión.
 - iii. La identidad.
 - iv. Orientación sexual.
2. **Expresión de género:** Es cómo mostramos nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, nuestra vestimenta, nuestro lenguaje corporal, etc.
3. **Identidad de género:** Concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer.
4. **Orientación sexual:** La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
5. **LGBTIQ:** LGBTIQ son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales y Queer. Enfatiza la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género, y se puede aplicar para referirse a alguien que no es heterosexual, en lugar de aplicarlo exclusivamente a personas que se definen como homosexuales, bisexuales o transexuales.

III. INTERCULTURALIDAD Y PUEBLOS INDÍGENAS

Los derechos de las personas indígenas son aquellos derechos colectivos que a los pueblos autóctonos como grupo social. Estos incluyen los Derechos Humanos Fundamentales y también aquellos derechos sobre su territorio, tradiciones, lengua, cultura, religión y otros elementos que forman parte de su identidad como pueblo⁶. Además, es importante el respeto a la autodenominación y reconocimiento de los pueblos tribales (Pueblo Afrodescendiente) y comunidades.

En Chile, existen actualmente nueve pueblos indígenas reconocidos por ley, los cuales se muestran a continuación.

Pueblo Aymara	Pueblo Quechua	Pueblo Colla
Pueblo Mapuche	Pueblo Kawésqar	Pueblo Yagan
Pueblo Diaguita	Pueblo Lickanantay o Atacameño	Pueblo Chango

Definiciones clave:

1. **La identidad cultural:** Es la totalidad cultural (creencias y bienes materiales e inmateriales) la que hace posible la identidad como pueblo y su reconocimiento por otros. La identidad es el resultado de un proceso de construcción de elementos en nuestra pertenencia a un grupo. Se manifiesta siempre en una doble dirección: por un lado, en la pertenencia, encuentro y reconocimiento de uno/a en sí mismo y, por otro lado, en la pertenencia, encuentro y reconocimiento de uno/a con los demás.

⁵ <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf> iimoj

⁶ https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421810139762/cartilla_lenguaje_inclusivo_v15032019.pdf

2. **Interculturalidad:** Apela por el diálogo transcultural y de ese diálogo se deben extraer formas complejas, pero no segregacionistas de convivencia social, apostando por una relación respetuosa entre culturas y subrayando el carácter dinámico y evolutivo de las mismas.

IV. INTEGRACIÓN Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Actualmente, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA determinó que: “La discapacidad es una deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria y que pueda ser causada o agravada por el entorno económico o social”. Es decir, las personas en situación de discapacidad son personas que, en atención a sus condiciones de salud, tanto física, mental, sensorial u otras, al relacionarse en sociedad enfrentan barreras culturales, físicas y de entorno, restringiendo su total y activa participación en sociedad, ya que esta última no está habilitada para la diversidad propia de la naturaleza humana.

Desde SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) se prefiere dirigir a Personas en Situación de Discapacidad, con motivo de romper con las barreras y obstáculos, es decir, romper con la idea que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad, sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone, tanto barreras físicas como barreras sociales.

Definiciones clave:

1. **Accesibilidad Universal:** La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. (Ley 20.422).
2. **Discriminación por motivo de discapacidad:** Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico. (Ley 20.422)
3. **Igualdad de oportunidades:** La ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social. (Ley 20.422).

TABLA DE EJEMPLOS DE GASTOS

La siguiente tabla detalla insumos y pagos según cada ítem presupuestario de acuerdo con las bases del fondo.

1. Gastos en personal.

SUB ÍTEM	EJEMPLOS DE GASTO	TOPE
Honorarios	- Talleristas / monitores / charlistas. - Profesionales / Técnicos.	\$300.000

2. Gastos operacionales.

SUB ÍTEM	EJEMPLOS DE GASTO	TOPE
Alimentación	- Frutas / verduras / frutos secos / galletas. - Almuerzo / desayuno / once / cena/ coffe break / servicio de banquetera / agua / jugos/ otros alimentos o bebestibles.	\$150.000
Movilización	- Flete/ despacho/ pasaje de locomoción (área, marítima, terrestre rural o urbana). - Servicios de transporte particular (bus, van, auto, entre otros).	\$150.000
Publicidad y difusión	- Pendones / lienzos / afiches / trípticos / volantes/ gigantografías / pasacalles / difusión radial / difusión de prensa.	\$150.000
Materiales de oficina y papelería	- Resma de papel / tinta de impresora. - Lápicos (pasta, mina, tinta, marcadores, entre otros). - Block (papel, cartulina, papel lustre, goma eva, entre otros). - Temperas / pinceles / Pegamentos / tijeras. - Artículos de oficina (clips, corchetera, perforadora, carpetas, entre otros).	Sin tope presupuestario.
Materiales de aseo y bioseguridad	- Pala de limpieza / escoba / bolsas de basura / limpiador en gel / lavalozas / detergente / limpiador de piso / limpiador en crema / esponjas / papel higiénico / papel absorbente / mascarillas / escudos faciales / alcohol / alcohol gel / amonio cuaternario / guantes quirúrgicos / guantes de limpieza.	Sin tope presupuestario.
Implementos deportivos.	- Lentejas / conos / cuerdas / bandas elásticas / mat de yoga / balones / mallas / guantes / pecheras / canilleras. - Indumentaria deportiva que sea entregada a las y los beneficiarios directos del proyecto (jóvenes entre 15 y 29 años). Debe incluir obligatoriamente el logo del INJUV. - Implementos deportivos que sean entregados a las y los beneficiarios directos del proyecto (jóvenes entre 15 y 29 años).	Sin tope presupuestario.
<i>Merchandising.</i>	- Insumos adquiridos deben llevar obligatoriamente el logo del INJUV, y ser entregados a las y los beneficiarios directos del proyecto (jóvenes entre 15 y 29 años). - Póleras / polerones / chaquetas / petos / gorros / pulseras / bolsas ecológicas / morrales / libretas / agendas / llaveros / lápices / adhesivos.	Sin tope presupuestario.
Materiales de construcción.	- Lijas / pintura/ madera / perfiles / clavos / tornillos. - Otros materiales de construcción.	Sin tope presupuestario.
Otros gastos operacionales.	- Telas. - Insumos de huerto (plantas, árboles, tierra, mangueras, semillas, entre otros). - Premios y reconocimientos (diplomas, medallas, trofeos, entre otros). - Pendrives. - Insumos que sean entregados a las y los beneficiarios directos del proyecto (jóvenes entre 15 y 29 años). - Insumos fungibles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto y que no se encuentran contemplados en otro sub ítem. Revisar artículo N°14 de gastos no financieros y restricciones presupuestarias.	Sin tope presupuestario.

3. Gastos en inversión.

SUB ÍTEM	EJEMPLOS DE GASTO	TOPE
Artículos electrónicos.	- Computador / cámara fotográfica / impresora / proyector / parlante / tablet / micrófono / entre otros artículos electrónicos.	El valor unitario no puede exceder los \$350.000.
Equipamiento deportivo	- Arcos / máquinas de ejercicios / máquinas de pesas / tatami. - Mesa de taca Tablet / mesa de pin pong. - Indumentaria deportiva que no lleve el logo del INJUV. - Otros insumos de equipamiento deportivo.	\$525.000
Herramientas de construcción	- Lijadora eléctrica / taladro / caladora / sierra eléctrica / carretilla. - Otras herramientas.	\$525.000
Instrumentos musicales	- Guitarra / flauta / triángulo / violín / teclado. - Otros instrumentos musicales.	\$525.000
Equipamiento de cocina	- Ollas / sartenes / vasos de vidrio / vajilla / cuchillos. - Juguera / batidora / horno eléctrico. - Entre otros insumos de equipamiento de cocina.	\$525.000
Otros gastos de inversión.	- Disco duro / tarjetas de memoria. - Insumos requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto, cuya vida útil es posterior a la del proyecto y quedarán en manos de la organización una vez finalizado el proyecto. Revisar artículo N°14 de gastos no financiados y restricciones presupuestarias.	\$525.000

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.injuv.gob.cl/estudiosinjuv>

https://issuu.com/cultudocs/docs/guia_para_la_gestion_de_proyectos_culturales

https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421810139762/cartilla_lenguaje_inclusivo_v15032019.pdf

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-re-comendaciones-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf>

<https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/recomendaciones-pa-ra-nombrar-y-escribir-sobre-pueblos-indigenas/>

https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421809741347/cartilla_div_sexual_agosto2018.pdf

https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421809194913/cartilla_pueblos_originarios_def2.pdf

http://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/5255/informacion-sobre-el-ii-estudio-nacional-de-la-discapacidad

Estudio juventud y migración: diagnóstico de la situación actual de las y los jóvenes inmigrantes en Chile. (2016). MIDE UC.

Más fuentes de información a nivel nacional:

Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.cl/>

Info país: www.infopais.cl

Desarrollo humano en Chile: www.desarrollohumano.cl

Ministerio de las Culturas y las Artes: <https://www.cultura.gob.cl/>

SENADIS: <https://www.senadis.gob.cl/pag/149/1214/descripcion>

SENDA: <https://www.senda.gob.cl/integracion-social/programas-y-componentes/iniciativas-de-integracion-social/>

Extranjería: <https://tramites.extranjeria.gob.cl/>

MINMUJERYEG: <https://minmujeryeg.gob.cl/>